

En comisión respaldan proyecto que repara deuda histórica de las y los Profesores

Un gran paso se dio en la Comisión de Educación de la Cámara de diputadas y diputados, para reparar la deuda histórica con las y los docentes que se encuentra vigente desde hace más de cuatro décadas. El grupo parlamentario aprobó -en general y en particular- la normativa que se encuentra con discusión inmediata.

El proyecto fue presentado por el gobierno el 3 de diciembre, luego de llegar a un acuerdo con el Colegio de Profesoras y Profesores. Esto con el fin de saldar la deuda que se mantiene desde los años 80, cuando se traspasaron los establecimientos públicos a la administración municipal.

En primer lugar, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, recordó que esta deuda se originó cuando algunos de los nuevos sostenedores no cumplieron con el pago de la asignación salarial que tenían como funcionarios públicos.

Además, explicó que diversas instancias han reconocido la deuda histórica. Por ejemplo, en 2009 una comisión investigadora de la Cámara cifró en 84 mil los docentes perjudicados y la deuda en 5,2 billones de pesos.

También, juicó que demoraron 30 años -entre instancias nacionales e internacionales- para lograr el pago de la deuda, como ocurrió en el caso de 846 profesores de Chañaral que llegaron a la Corte Interamericana de De-



La propuesta beneficiaría a 57.260 mil profesoras y profesores, según las bases de datos del Mineduc, resultado que se abrirá para quienes no figuren en él. Así, se propone un pago individual, por única vez, de 4,5 millones de pesos a cada docente vivo afectado.